



# BANDO MUNICIPAL

Ante las medidas tomadas por el Gobierno de España, así como las recientemente publicadas por el Gobierno Andaluz, relativas a la evolución y prevención frente al Coronavirus (Covid-19), entre la cuales destacan el cierre de los centros docentes de todos los niveles educativos y la suspensión de las actividades relacionadas con las personas mayores, el Ayuntamiento de Fuente Carreteros se suma a dichas medidas y recomendaciones, por lo que se actuará en consecuencia para potenciar los mecanismos de prevención a nivel municipal, tomándose con carácter inmediato las siguientes medidas:

1. Se procede al cierre temporal de las instalaciones deportivas municipales y a la suspensión de todas las actividades previstas en ellas.
2. Se suspenden todas las actividades públicas y privadas que hayan de realizarse en edificios y espacios públicos municipales.
3. Se suspende temporalmente la actividad del Centro Guadalinfo Municipal.
4. Se recomienda evitar las aglomeraciones de personas en lugares tales como parques, plazas y jardines.
5. Se suspenden todas las actividades de mayores organizadas por el Ayuntamiento, al ser considerados un colectivo vulnerable, según las instrucciones de las autoridades sanitarias.
6. Se suspenden, hasta nuevo aviso, todas las autorizaciones a eventos privados en espacios públicos que supongan la concentración de personas. Además, se recomienda limitar la celebración de eventos privados o asociativos que impliquen una concentración considerable de personas.

Código seguro de verificación (CSV):

**CC99 0A63 C534 FDB0 9B24**



CC990A63C534FDB09B24

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuentecarreteros.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde-Presidente PEDROSA PORTERO JOSE el 13/3/2020

7. Se suspende la celebración del mercadillo que se celebra los viernes en la calle Carreras, hasta nuevo aviso, conforme a las indicaciones de las autoridades sanitarias.
8. Se recomienda que se sigan las instrucciones de medidas sanitarias de carácter personal, a todos los vecinos y vecinas, indicadas por el Ministerio de Sanidad y Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía.
9. En el mismo sentido, se recomienda a las empresas y establecimientos del municipio que se doten de productos de higiene como dispensadores de higienizantes para manos, por tratarse de una de las medidas más exitosas en materia de prevención
10. Así mismo, se reforzarán las medidas de higiene en los edificios municipales.
11. Se facilitan los números de emergencia de la Junta de Andalucía (955545060), así como el del Ayuntamiento de Fuente Carreteros (957714004) y el Centro de Salud (957719508).
12. El Ayuntamiento de Fuente Carreteros hace un llamamiento a la responsabilidad personal de cada uno de los vecinos y vecinas del pueblo, porque de todos y todas depende el éxito en la lucha contra esta pandemia.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Fuente Carreteros, a trece de marzo de dos mil veinte.

El Alcalde-Presidente  
(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**CC99 0A63 C534 FDB0 9B24**



CC990A63C534FDB09B24

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuentecarreteros.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde-Presidente PEDROSA PORTERO JOSE el 13/3/2020